


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 1 de 9	Versi ón 03- 09-11

Palmira 14 de mayo de 2020

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1151.20.6. 008

La suscrita Rectora de la Institución Educativa HAROLD EDER del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETAS, SISTEMA DE AIRES, VIDEO BEAN, IMPRESORAS Y SITEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD para la Institución Educativa HAROLD EDER (incluye suministro de repuestos)”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución **(200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la guía Contractual) “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos”** y el decreto 4791 del 2008.

1. ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.


1.1 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No.3	VALOR PROMEDIO C.D.
\$ 12.073.930	\$11.400.000	\$13.978.000	\$11.817.310

1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS:

La Institución Educativa pagará con actas de pago parcial, una vez radicada la factura o cuenta de cobro, previo visto bueno del Supervisor, plazo para entrega de actividades según contrato será HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 2 de 9	Versi ón 03- 09-11

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las instituciones educativas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

Que debido al continuo uso, de los diferentes equipos en las diferentes áreas de cada una de las sedes que conforman la Institución Educativa requieren del mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento durante el año lectivo 2020, y así se pueda seguir prestando un buen servicio en las salas de sistemas en el uso de los computadores los estudiantes en sus clase diarias, y brindar ambientes agradables con el uso de los aires acondicionados, y para las tareas diarias en la impresión de documentos de las diferentes áreas.(que debido a la emergencia sanitaria y dado que los niños se encuentran estudiando virtualmente y que algunos alumnos no tienen esta herramienta de estudio en sus casas se pretende que después de que se inicie este mantenimiento ya se pueda hacer entrega de algunas tablets a los estudiantes).


Prestando un buen servicio a toda una comunidad educativa.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETAS, SISTEMA DE AIRES, VIDEO BEAN, IMPRESORAS Y SITEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD para la Institución Educativa HAROLD EDER (incluye suministro de repuestos)”

ACTIVIDADES A REALIZAR


ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR SEDE CENTRAL	CANT.	VALOR
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software y Hardware a computadores portátiles, Dos veces en la vigencia del contrato.	200	5.600.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software y Hardware a computadores de mesa, Dos veces en la vigencia del contrato.	17	425.000
3	Mantenimiento Preventivo a Tabletatas, Una Sola vez en la vigencia del contrato.	199	1.194.00
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados, Dos veces en la vigencia del contrato.	13	1.170.000

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 3 de 9	Versi ón 03- 09-11

5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Video Bean, Una Sola vez en la vigencia del contrato.	8	280.000
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Kyocera FS-1370DN, Dos Veces durante el contrato.	1	60.000
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Samsung M2070W, Dos veces durante el contrato.	1	60.000
8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora HP Laser Jet 1020, dos veces durante el contrato.	1	60.000
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Epsom L210, Dos veces durante el contrato.	1	60.000
10	Reinstalación y configuración de 4 video cámaras de seguridad	4	400.000
11	Traslado de aire acondicionado ubicado en secretaria a sala 1 José Manuel Groot	1	393.810
12	Configurar todas las video cámaras de seguridad (DVR) para transmitir a través de internet, el cual la rectora pueda tener visualización desde su teléfono o computador.	4	0
13	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Video Cámaras de Seguridad, DVR y Cableado sin cobertura de garantía, una sola vez en la vigencia del contrato.	28	560.000
14	Programación de 30 visitas con técnico en sitio para verificar el correcto funcionamiento de los computadores, durante el periodo del contrato es decir una visita al mes por sede de 7 am. A 12 pm o el horario que estipule el supervisor del contrato o encargado del área de sistemas de la Institución (No Fines De Semana Ni Horarios Nocturnos).		0
15	Inventario en línea en su defecto físico, virtual o medios magnéticos donde se evidencie las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos de cómputo ya sea de escritorio, portátiles, video beam o impresoras. Minuta en línea o físico donde se registre las visitas técnicas, mantenimientos ejecutados, garantizando el correcto seguimiento de cada uno de los casos.		10569000
	VALOR PROMEDIO		\$10.262.810

SUMINISTRO DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ITEM	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR
1	Chip impresora Samsung m2070w	2	\$70.000
2	Cuchilla impresora Kyocera	2	\$80.000
3	Rodillo impresora Kyocera	1	\$130.000
4	capacitor 50uf 370 marcha	2	\$ 32.000
5	gas refrigerante 410 x 800grs	2	\$ 84.000
6	reseteo chift impresora Samsung m2070w	1	\$180.000
7	recarga impresora m2070w	5	\$175.000
8	recarga impresora Epson L210 color	1x3	\$33.000
9	recarga impresora Epson L210 color negro	3	\$33.000
10	recarga impresora kyocera FS-1370DN	2	\$70.000
11	recarga impresora hp Laser Jet 1020	7	\$245.000


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 4 de 9	Versi ón 03- 09-11

12	pilas para portatil 2032	10	\$70.000
	CAMARA TIPO BALA DE LA CALLE		
1	Caja de paso plástica 10x10	1	\$8.900
2	Abrazadera metálica para poste	2	\$18.000
3	Fuente de poder 12v 1.5 amp	1	\$15.000
4	Video valum de presión AHD	1	\$15.000
	CAMARA PTZ HAROLD EDER		
1	cable duplex #16 x mts	12	\$15.600
2	Clavija de energia hembra	1	\$4.500
3	caja de paso plástica 10x10	2	\$17.800
4	terminal 1/2	1	\$1.000
5	cable utp catg 6 x mts	30	\$33.000
	CAMARA PTZ JOSE MANUEL GROOT		
1	cable duplex #16 x mts	25	\$32.500
2	caja de paso plástica 10x10	1	\$8.900
3	tubo conduit 1/2	1	\$6.200
4	terminal 1/2 1 \$ 1.000	1	\$1.000
5	video balum de presión AHD 1 \$ 15.000	1	\$15.000
6	cable utp catg 6 x mts 95 \$ 1.300	95	\$123.500
	CAMARA RECTORIA		
1	video balum de presión AHD	1	\$15.000
2	fuelle de poder 12v 1.5 amp	1	\$15.000
3	cable UTP catg 6 x mts	6	\$6.600
	VALOR TOTAL PROMEDIO INSUMOS		\$1.554.500

2.3. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81000000	81110000	81112300	Mantenimiento computadores
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento impresoras
72000000	72100000	72101500	72101511	Mantenimiento aires

2.4. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 5 de 9	Versi ón 03- 09-11

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	RUBRO PRESUPUESTAL
81000000	81112300	Guía de Contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) Decreto 4791/2008	MANTENIMIENTO EQUIPOS
81110000	81112306		
72100000	72101511		

2.5. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESICETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$11.817.310).

Que la **institución educativa HAROLD EDER** pagará al **CONTRATISTA** con actas parciales, una vez radicada la factura o cuenta de cobro, previo visto bueno del Supervisor.


2.6. Plazo de Ejecución: El Presente servicio de mantenimiento tiene un plazo de ejecución hasta el mes de diciembre de 2020, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.7 Imputación Presupuestal: El valor que genere la prestación del servicio, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000014 de fecha 14 de mayo de 2020, aplicación a MANTENIMIENTO EQUIPOS, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESICETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$11.817.310), expedido por el Auxiliar Administrativo, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligada en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.8. Lugar de ejecución: Institución Educativa HAROLD EDER CRA 32 No.61-96 B/Zamorano.

2.9. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 6 de 9	Versi ón 03- 09-11

5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.10. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.


3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución **200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019** Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Carta de presentación de la propuesta, con descripción detallada y firmada.**
2. Certificado de existencia y representación legal para empresa jurídica o registro mercantil para persona natural.
3. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal – si es persona jurídica, o de la persona natural.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario, el registro único tributario deberá contener de manera específica la totalidad de las actividades requeridas en los presentes estudios previos. (RUT ACTUALIZADO EN EL MES ACTUAL)
5. **Cuando sea persona Jurídica anexas** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad Social, contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – En el caso de persona natural deberá

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 7 de 9	Versi ón 03- 09-11

aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

6. DOS certificaciones de entidades con las que haya contratado.
7. Hoja de vida de la Función Pública.
8. Certificados que acrediten experiencia
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) fecha de expedición no mayor a un mes
10. Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) fecha de expedición no mayor a un mes
11. Certificado de antecedentes Judiciales fecha de expedición no mayor a un mes.
12. Certificado de alturas
13. Certificación bancaria

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.


6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 8 de 9	Versi ón 03- 09-11

aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO


La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

Proyecto: Contadora
Aprobó: Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 008	Pág. 9 de 9	Versi ón 03- 09-11

PRESUPUESTO OFICIAL

“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETAS, SISTEMA DE AIRES, VIDEO BEAN, IMPRESORAS Y SITEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD para la Institución Educativa HAROLD EDER (incluye suministro de repuestos)”.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
MANTENIMIENTO EQUIPOS	45 ITEM	Global	Hasta el mes de diciembre de 2020	\$11.817.310
			TOTAL:	\$11.817.310

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

Proyecto: Contadora
Aprobó: Rectora
Original firmado.